



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 330 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2023

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Fredy Rojas Escobar con Reg. Doc. N° 2626939 y Reg. Exp. N° 1937856 y demás documentación adjunta en tres (03) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de enero del 2023, se designó al CPC. Fredy Rojas Escobar en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 10 de abril del 2023, el CPC. Fredy Rojas Escobar ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **FREDY ROJAS ESCOBAR** al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el CPC. Fredy Rojas Escobar, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 330 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2023

del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Angaraes e Interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*[Signature]*  
Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme